

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **21738** CASVIVES FRUTAS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 146/2012 y acumulado número 1264/2012, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Abel Castro Lara y otros, contra "Casvives Frutas, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 29 de junio de 2012 por el que se declara a "Casvives Frutas, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 9.514,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 29 de junio de 2012.- Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A120049689-1